

FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2015, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Partícipes de
FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo),
por encargo del Consejo de Administración de Caixabank Asset Management,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Fondo, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales del Fondo adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales del Fondo adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

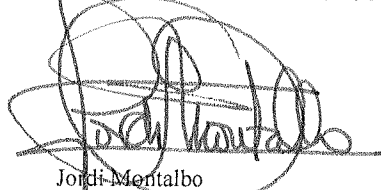
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Mentalbo

30 de marzo de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

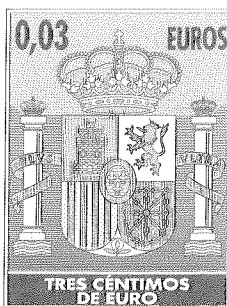
DELOITTE, S.L.

Any 2016 Núm. 20/16/04427
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya



CLASE 8.^a
FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE



0M2214326

FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

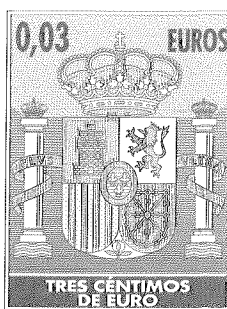
ACTIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2015	31-12-2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS	1.881.835.349,47	2.494.046.172,07
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	1.881.835.349,47	2.494.046.172,07
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	1.885.187.320,72	2.394.277.585,94
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	3.451.394,66	3.451.394,66
ACTIVO CORRIENTE	1.883.935.754,91	2.498.209.799,28	(Acciones propias)	-	-
Deudores	6.698.679,93	4.154.024,19	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	1.773.478.207,66	2.363.331.206,37	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	284.089.563,96	243.930.469,44	Resultado del ejercicio	(6.803.365,91)	96.317.191,47
Valores representativos de deuda	284.089.563,96	243.930.469,44	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	1.487.718.013,05	2.092.136.828,39	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	1.487.384.465,02	2.091.450.777,40	PASIVO CORRIENTE	2.100.405,44	4.163.627,21
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	2.078.839,36	4.092.114,21
Derivados	333.548,03	686.050,99	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	21.566,08	71.513,00
Intereses de la cartera de inversión	1.670.630,65	27.263.908,54	Periodificaciones	-	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.883.935.754,91	2.498.209.799,28
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	103.758.867,32	130.724.568,72			
TOTAL ACTIVO	1.883.935.754,91	2.498.209.799,28			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO	525.936.367,57	687.134.837,69			
Compromisos por operaciones largas de derivados	218.066.334,95	161.861.376,14			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	307.870.032,62	525.273.461,55			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	525.936.367,57	687.134.837,69			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a



OM2214327

FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Euros)

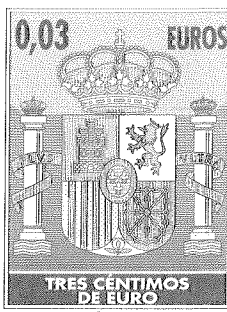
	2015	2014 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(32.519.396,37)	(18.563.170,09)
Comisión de gestión	(29.298.844,80)	(16.685.251,30)
Comisión depositario	(3.128.055,35)	(1.801.209,78)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(92.496,22)	(76.709,01)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(32.519.396,37)	(18.563.170,09)
Ingresos financieros	51.144.576,39	32.200.148,60
Gastos financieros	(590,82)	(7,12)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	(47.179.236,93)	50.634.297,53
Por operaciones de la cartera interior	(5.696.757,18)	4.827.713,75
Por operaciones de la cartera exterior	(41.482.479,75)	45.806.583,78
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	834.940,02	429.105,41
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	20.916.341,80	32.589.718,06
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(13.374.151,19)	21.087.321,70
Resultados por operaciones de la cartera exterior	5.655.307,62	24.067.502,70
Resultados por operaciones con derivados	28.635.615,71	(12.565.794,06)
Otros	(430,34)	687,72
RESULTADO FINANCIERO	25.716.030,46	115.853.262,48
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(6.803.365,91)	97.290.092,39
Impuesto sobre beneficios	-	(972.900,92)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(6.803.365,91)	96.317.191,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



OM2214328

FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

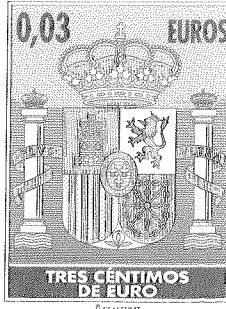
A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros	
	2015	2014 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.803.365,91)	96.317.191,47
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(6.803.365,91)	96.317.191,47

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.ª



OM2214329

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 31 diciembre de 2013 (*)	-	601.166.530,59	-	3.451.394,66	-	-	-	17.651.419,90	-	-	-	622.269.345,15
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2014 (*)	-	601.166.530,59	-	3.451.394,66	-	-	-	17.651.419,90	-	-	-	622.269.345,15
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	96.317.191,47	-	-	-	96.317.191,47
Aplicación del resultado del ejercicio	-	17.651.419,90	-	-	-	-	-	(17.651.419,90)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	2.288.942.797,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.288.942.797,47
Suscripciones	-	(513.483.162,02)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(513.483.162,02)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014 (*)	-	2.394.277.585,94	-	3.451.394,66	-	-	-	96.317.191,47	-	-	-	2.494.046.172,07
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2015	-	2.394.277.585,94	-	3.451.394,66	-	-	-	96.317.191,47	-	-	-	2.494.046.172,07
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(6.803.365,91)	-	-	-	(6.803.365,91)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	96.317.191,47	-	-	-	-	-	(96.317.191,47)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	2.014.996.919,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.014.996.919,01
Suscripciones	-	(2.620.404.375,70)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.620.404.375,70)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	1.885.187.320,72	-	3.451.394,66	-	-	-	(6.803.365,91)	-	-	-	1.881.835.349,47

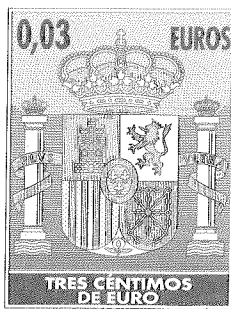
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª

7430411000000



0M2214330

FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1. Reseña del Fondo

FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 9 de noviembre de 2000 bajo la denominación de FonCaixa 86 Garantizado Renta Fija, Fondo de Inversión Mobiliaria. Con fecha 17 de mayo de 2002, el Fondo cambió su denominación por la de FonCaixa 86 Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión Mobiliaria. Posteriormente, con fecha 5 de febrero de 2004 el Fondo cambió su denominación por la de FonCaixa 86 Renta Fija Internacional, Fondo de Inversión. Finalmente, con fecha 12 de marzo de 2010 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.298, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

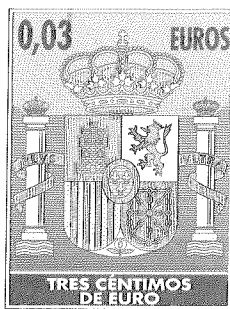
La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Con fecha 17 de febrero de 2012, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Plus de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 50 miles de euros) sucesora del ISIN que tenía asignado la anterior estructura del Fondo y la clase Estándar de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 600 euros). Posteriormente, con fecha 19 de julio de 2013, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribió en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Patrimonio de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 3.000 miles de euros). Con fecha 12 de septiembre de 2014, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se inscribieron en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Platinum de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 1.000 miles de euros) y la clase Premium de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 300 miles de euros). Finalmente, con fecha 27 de marzo de 2015, a instancias de la sociedad gestora del Fondo, se ha inscrito en el registro del Fondo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores la clase Cartera de participaciones (cuya inversión mínima inicial asciende a 1 participación). Dichas clases de participaciones formalizan el patrimonio del Fondo (véase Nota 6)



CLASE 8.ª

ESPANISCHER STAAT



OM2214331

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a CaixaBank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo CaixaBank. Mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, el 11 de noviembre de 2015 con número de protocolo 5.848 inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 26 de noviembre de 2015, se ha elevado a público el acuerdo de la Junta General de Accionistas de la mencionada sociedad gestora, de fecha 6 de noviembre, conforme al cual se aprueba el cambio de denominación social (anteriormente denominada InverCaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.) y consiguiente modificación estatutaria. Dicho cambio ha quedado inscrito en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 11 de diciembre de 2015.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Cecabank, S.A. (Grupo CECA), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios contables

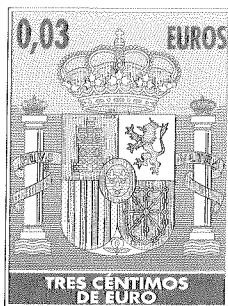
En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



0M2214332

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2014 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

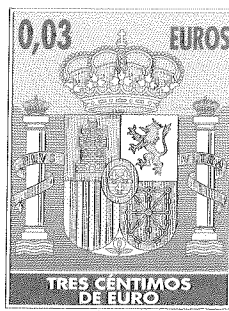
Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



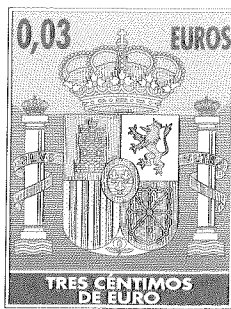
OM2214333

- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



OM2214334

CLASE 8.ª

PASIVOS FINANCIEROS

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

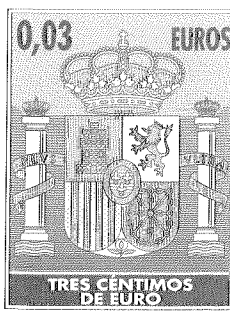
b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.



OM2214335

CLASE 8.ª

ANEXO 1

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

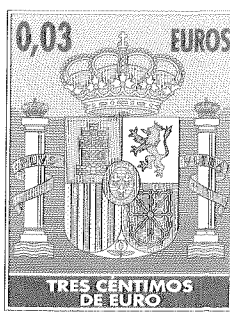
ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.



CLASE 8.^a

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS



OM2214336

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

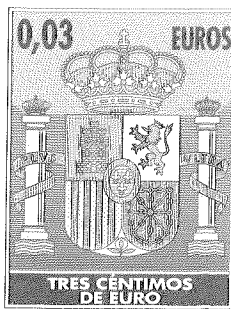
Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.



CLASE 8.ª
IMPUESTO



OM2214337

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultado por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

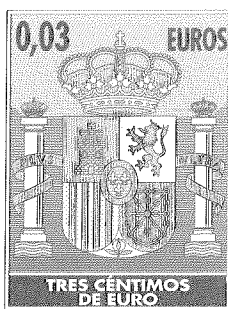
iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



OM2214338

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

Conforme a lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la entidad gestora registra las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados", sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas al Fondo

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

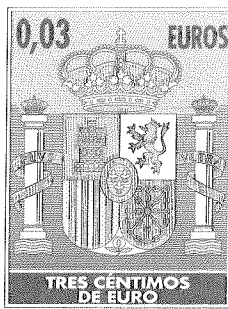
En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.



CLASE 8.ª
UNION EUROPEA



0M2214339

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

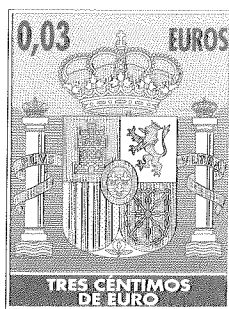
Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



OM2214340

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, el Fondo registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado del Fondo.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

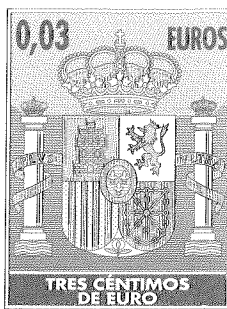
El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.



CLASE 8.^a



OM2214341

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, entre otras, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

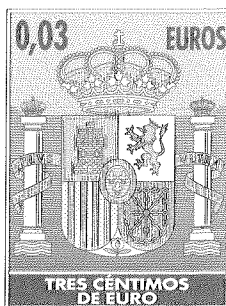
Al 31 de diciembre de 2015 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	820.389.791,82
Comprendido entre 1 y 2 años	124.976.412,73
Comprendido entre 2 y 3 años	225.349.855,20
Comprendido entre 3 y 4 años	83.257.102,48
Comprendido entre 4 y 5 años	92.497.716,20
Superior a 5 años	425.003.150,55
	1.771.474.028,98





CLASE 8.ª
INVERSIÓN



OM2214343

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.



OM2214344

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en otros valores:

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

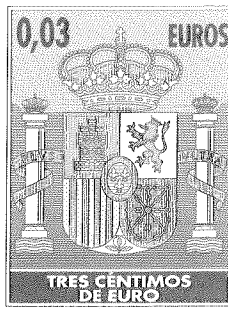
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.



CLASE 8.^a
INVERSIÓN COLECTIVA



OM2214345

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos. La cuantificación del riesgo de crédito consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de pago se efectúa a través de CreditManager (aplicativo de riesgos de la sociedad gestora). Este Credit VaR se calcula con una periodicidad mensual, probabilidad del 95% y 99% y el horizonte temporal es de un año. En estos mismos informes se detalla la calidad crediticia de la cartera de renta fija, tanto pública como privada, para cada una de las instituciones.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por este motivo, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Es por este motivo por el que, desde una doble perspectiva, se establecen mecanismos de control tanto previos a la inversión, como posteriores a la misma, que garantizan o limitan hasta niveles razonables el riesgo de liquidez que pueden asumir las carteras gestionadas:

- Con carácter previo a la inversión, se han elaborado diferentes marcos o universos de inversión autorizados para las distintas tipologías de activos cuya función consiste en acotar o limitar la gestión, orientándola hacia activos que cumplen una serie de requisitos mínimos que garanticen su solvencia y liquidez. Dependiendo de la tipología de activos se exigen criterios mínimos de capitalización, geográficos, de liquidez, calidad crediticia, etc.
- Con carácter posterior a la inversión y de manera periódica, los departamentos de Valoración y Control de Riesgos elaboran distintos informes orientados a la gestión de este riesgo. Estos informes muestran el grado de liquidez que tienen las instituciones de inversión colectiva en función de la tipología de sus activos en cartera así como el estado o peso que representan aquellos que, por diferentes motivos, son difícilmente liquidables en periodos razonables.

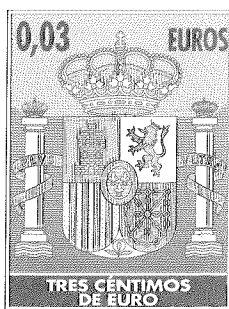
Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida que pueden experimentar las carteras de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo en activos de renta fija: La variación del precio de este tipo de activos y por tanto, su riesgo, se puede segregar en un doble componente:
 - Riesgo de tipo de interés: derivado de la variación o fluctuación de los tipos de interés. El impacto en el precio de los bonos es reducido en activos con vencimiento a corto plazo y elevado en activos a largo plazo. Este impacto se estima de manera aproximada a partir de la duración, duración modificada o sensibilidad y ajustando por convexidad.
 - Riesgo de spread o prima de riesgo: como consecuencia del riesgo específico o asociado al propio emisor. Este riesgo se expresa en términos de spread sobre la curva de valoración y tiene impacto directo en la valoración del activo.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE



0M2214346

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro, conlleva un riesgo derivado de la fluctuación que puedan experimentar los tipos de cambio.
- Riesgo en activos de renta variable o activos vinculados a índices bursátiles: la inversión en instrumentos de renta variable conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

El riesgo total de mercado se mide o cuantifica en términos de VaR el cual nos indica cual es la pérdida máxima esperada de una cartera, con una probabilidad determinada y un horizonte temporal definido. Estos cálculos se hacen con una periodicidad diaria, empleando la metodología paramétrica y asignando los siguientes parámetros:

- Nivel de Confianza: 99%
- Decay Factor: ($\lambda = 0.94$)
- Horizonte temporal: 1 día.

El riesgo de mercado se segrega por factores de riesgo: Renta Variable, Renta Fija (Tipos de Interés + Spread) y Tipos de Cambio. Adicionalmente, su cálculo se obtiene por las otras dos metodologías como son la Histórica y Montecarlo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto, según lo establecido en la normativa aplicable.

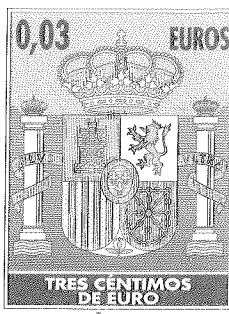
5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo de este capítulo del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Cecabank, S.A. (cuentas en euros)	75.197.176,79
Cecabank, S.A. (cuentas en divisa)	24.251.312,34
	99.448.489,13
Otras cuentas de tesorería:	
Otras cuentas de tesorería en euros(*)	4.310.378,19
	4.310.378,19
	103.758.867,32

(*) Saldos con otras entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank (véase Nota 1).

Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por el Fondo han devengado en el ejercicio 2015 un tipo de interés anual de mercado.



OM2214347

CLASE 8.ª

6. Participes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por seis y cinco clases de participaciones, respectivamente, representadas por certificados nominativos, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

Clases de participaciones (*)	31-12-2015					
	Clase Estándar	Clase Plus	Clase Patrimonio	Clase Platinum	Clase Premium	Clase Cartera
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	501.921.925,44	768.685.612,11	50.599.015,04	49.824.710,14	111.061.448,52	399.742.638,22
Valor liquidativo de la participación	7,04017	9,33854	6,81027	6,13244	6,10781	5,90018
Nº Participaciones	71.294.016,20	82.313.260,32	7.429.809,42	8.124.776,44	18.183.514,98	67.750.963,04
Nº Participes	27.590	11.679	13	37	250	36.088

(*) Véase Nota 1

Clases de participaciones (*)	31-12-2014				
	Clase Estándar	Clase Plus	Clase Patrimonio	Clase Platinum	Clase Premium
Patrimonio atribuido a participes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	799.184.753,75	1.503.302.894,02	70.023.326,28	39.961.815,87	81.573.382,15
Valor liquidativo de la participación	7,04083	9,30692	6,73007	6,07837	6,06903
Nº Participaciones	113.507.202,96	161.525.274,97	10.404.551,65	6.574.427,76	13.440.926,99
Nº Participes	36.735	16.641	14	26	182

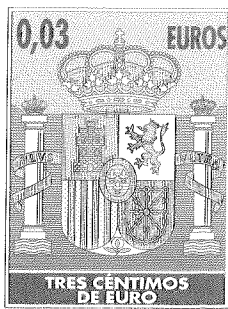
(*) Véase Nota 1

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de participes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de participes.



CLASE 8.ª

IMPORTE MÁXIMO: 0,03 EUROS



0M2214348

7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, durante el ejercicio 2015 y 2014 el Fondo ha devengado una comisión del 1,45%, del 1,125% y del 0,375% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones Estándar, Plus y Patrimonio, respectivamente. A partir del 12 de septiembre del 2014 y durante 2015 el Fondo ha devengado una comisión del 0,625% y 0,875% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente para las clases de participaciones Platinum y Premium, respectivamente. Finalmente, a partir del 27 de marzo de 2015 el Fondo ha devengado una comisión del 0,225% anual calculada sobre el patrimonio diario del fondo y que se satisface mensualmente para la clase de participaciones Cartera.

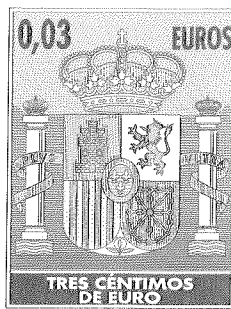
La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) ha percibido una comisión del 0,15%, del 0,125% y del 0,025% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente, para las clases de participaciones Estándar, Plus y Patrimonio, respectivamente. Desde el 12 de septiembre de 2014 la entidad depositaria ha percibido una comisión del 0,075% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo y que se satisface mensualmente para las clases de participaciones Platinum y Premium. Finalmente, a partir del 27 de marzo de 2015 el Fondo ha devengado una comisión del 0,025% anual calculada sobre el patrimonio diario del fondo y que se satisface mensualmente para la clase de participaciones Cartera.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo CaixaBank, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.



7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

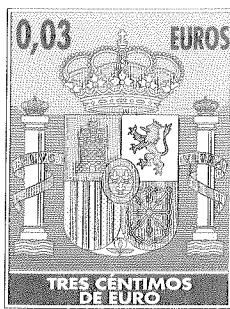
8. Situación fiscal

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).



CLASE 8.ª

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



0M2214350

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar” no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2015.

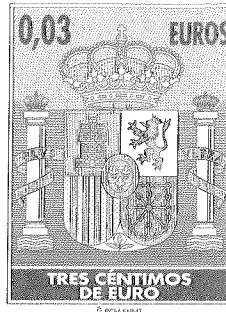
Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª

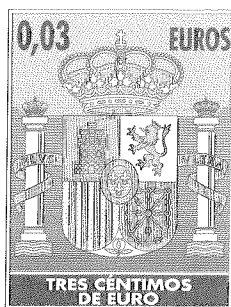


0M2214351

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2015

FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FONDO DE INVERSIÓN

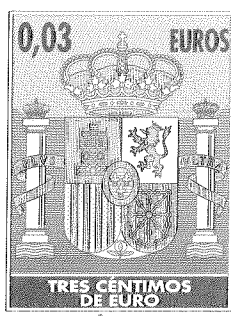
Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0413679350	CEDULAS HIPOTECARIAS BANKINTER .65 2020-10-09	9.954.149,31
EUR	ES0413790421	CEDULAS HIPOTECARIAS POPULAR .875 2021-09-28	9.947.129,97
EUR	ES0413211865	CEDULAS HIPOTECARIAS BBVA .625 2021-05-17	6.954.684,92
EUR	ES00000123Q7	BONOS TESORO PUBLICO 4.5 2018-01-31	111.817.716,87
EUR	ES00000126V0	BONOS TESORO PUBLICO .5 2017-10-31	55.579.888,50
EUR	ES0338222005	BONOS UCI 9 -.133 2016-03-21	1.252.373,08
EUR	ES0000107484	BONOS ARAGON 1.15 2017-07-30	20.298.099,74
EUR	ES0313307003	BONOS BANKIA, S.A. 3.5 2019-01-17	5.285.912,65
EUR	ES0213307004	BONOS BANKIA, S.A. 4 2016-05-22	4.979.983,59
EUR	ES0200002014	BONOS ADIF 1.875 2022-09-22	10.224.403,15
EUR	ES0422714040	CEDULAS HIPOTECARIAS CAJAS RURALES 1 2020-10-22	9.546.105,13
EUR	ES0311293007	BONOS AUTO ABS 12-3 3.25 2024-09-27	12.408.414,71
EUR	ES0313270011	BONOS BANKINTER -.052 2016-01-18	8.742.127,59
EUR	ES0305073001	BONOS FTA RMBS PRADO -.128 2016-03-15	17.098.574,75
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			284.089.563,96
EUR	XS1201001572	BONOS SANTANDER ISSUA 2.5 2025-03-18	9.429.096,28
EUR	XS1195284705	BONOS SANTANDER INTL -.118 2016-03-04	12.892.572,11
EUR	XS1139494493	BONOS GASNT FENOSA FN 4.125 2049-11-30	7.179.622,44
EUR	XS1207054666	BONOS REPSOL ITL 3.875 2016-03-25	4.327.778,49
EUR	XS0993306603	BONOS BPE FINANCIACIO 2.875 2016-05-19	10.679.715,79
EUR	XS1055241373	BONOS BBVA SUB 3.5 2016-04-11	10.450.250,67
EUR	XS1050460739	BONOS TELEFONICA NL 5 2016-03-31	7.116.759,45
EUR	XS0214965534	BONOS HBOS PLC 4.5 2016-03-18	13.220.155,22
EUR	XS0497187640	BONOS LLOYDS TSB 6.5 2020-03-24	21.503.359,48
EUR	XS0903531795	BONOS NGG FINANCE PLC 4.25 2076-06-18	5.830.427,60
EUR	XS0619548216	BONOS ABN AMRO BANK 6.375 2021-04-27	8.743.044,42
EUR	XS0246487457	BONOS ABN AMRO BANK 4.31 2049-03-10	21.393.484,30



OM2214352

CLASE 8.^a

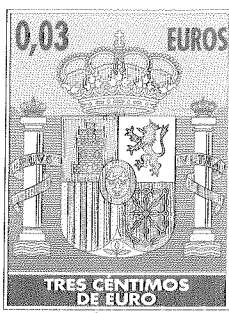
Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS0211637839	BONOS ALLIANZ FIN 4.375 2016-02-17	15.695.039,30
EUR	DE000A1GNAH1	BONOS ALLIANZ FIN 5.75 2016-07-08	28.754.412,71
EUR	DE000A1RE1Q3	BONOS ALLIANZ 5.625 2016-10-17	14.438.059,13
EUR	XS0611398008	BONOS BARC BK PLC 6.625 2022-03-30	9.737.265,94
EUR	DE000A14J611	BONOS BAYER 2.375 2016-10-02	3.465.295,03
EUR	XS0802638642	BONOS GENERALI 10.125 2016-07-10	12.445.770,09
EUR	XS0863907522	BONOS GENERALI 7.75 2016-12-12	12.674.698,45
EUR	XS0188853526	BONOS HSBC CAPITAL FU 5.13 2016-03-29	9.335.432,82
EUR	XS0433028254	BONOS HSBC 6 2019-06-10	12.054.299,28
USD	XS0995102778	BONOS ING BANK NV 4.125 2016-05-21	5.667.999,66
EUR	XS1037382535	BONOS ING BANK NV 3.625 2016-02-25	7.069.656,49
EUR	XS1054522922	BONOS NN GROUP NV 4.625 2016-04-08	5.456.698,51
EUR	XS0147306301	BONOS NN GROUP NV 6.375 2016-05-07	20.299.015,26
EUR	XS0449487619	BONOS SOCIETE GENERAL 9.375 2016-09-04	20.997.844,03
EUR	XS0867620725	BONOS SOCIETE GENERAL 6.75 2016-04-07	6.149.695,57
EUR	XS1169832810	BONOS TELECOMITALIA 3.25 2023-01-16	8.134.732,38
EUR	XS1195201931	BONOS TOTAL FINA 2.25 2016-02-26	4.638.213,28
EUR	XS1072796870	BONOS SKANDINAVISKA 2.5 2016-05-28	23.688.446,19
EUR	XS0337453202	BONOS SKANDINAVISKA 7.0922 2016-06-21	24.208.767,68
EUR	CH0236733827	BONOS UBS 4.75 2016-02-12	32.370.259,47
EUR	XS0336744650	BONOS UBS AG JERSEY 7.152 2016-06-12	11.629.859,62
EUR	XS1115490523	BONOS ORANGE SA 4 2016-10-01	4.979.962,76
EUR	PTEDPUOM0024	BONOS ELECTRCPORTUGAL 5.375 2016-03-16	6.100.902,46
EUR	XS0995380580	BONOS EDP FINANCE BV 4.125 2021-01-20	8.070.167,47
EUR	XS1049037200	BONOS ROYALBANK 3.625 2016-03-25	10.394.543,90
EUR	XS0356705219	BONOS ROYAL BK OF SCO 6.934 2018-04-09	11.703.506,26
USD	XS0753308559	BONOS ROYAL BK OF SCO 9.5 2016-03-16	9.839.874,95
EUR	DE0001135275	BONOS DEUTSCHLAND 4 2037-01-04	1.499.871,10
EUR	DE0001135432	BONOS DEUTSCHLAND 3.25 2042-07-04	1.415.478,83
EUR	IT0003535157	BONOS ITALY 5 2034-08-01	14.194.596,55
EUR	IT0003934657	BONOS ITALY 4 2037-02-01	56.605.753,38
EUR	IT0004735152	BONOS ITALY 3.1 2026-09-15	12.003.971,55
EUR	IT0005058463	BONOS ITALY .75 2018-01-15	101.828.632,07
EUR	IT0005090318	BONOS ITALY 1.5 2025-06-01	20.025.450,00
EUR	XS1330434389	BONOS HEINEKEN 1.5 2024-12-07	4.345.861,90



OM2214353

CLASE 8.ª

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1198677897	BONOS BANK OF IRELAND 1.25 2020-04-09	26.402.780,61
EUR	XS1247508903	BONOS BNP 6.125 2016-06-17	5.136.736,28
EUR	FR0010638338	BONOS BNP 7.781 2016-07-02	17.875.943,33
EUR	XS0526326334	BONOS INTESA SANPAOLO 5.15 2020-07-16	15.120.095,10
EUR	XS0456541506	BONOS INTESA SANPAOLO 8.375 2019-10-14	8.479.350,73
EUR	IT0004727274	BONOS INTESA SANPAOLO 4.1 2017-07-04	10.129.968,86
EUR	IT0004849300	BONOS INTESA SANPAOLO 4.8 2017-10-03	10.028.837,93
EUR	XS1109765005	BONOS INTESA SANPAOLO 3.928 2026-09-15	5.164.280,16
EUR	XS0971213201	BONOS INTESA SANPAOLO 6.625 2023-09-13	8.624.397,63
EUR	XS0788138906	BONOS INTESA SANPAOLO 2.25 2017-11-22	2.079.736,24
EUR	BE0002479542	BONOS KBC 2.375 2024-11-25	10.332.587,51
EUR	XS1014997073	BONOS ENEL 5 2016-01-15	5.306.627,83
EUR	XS1291004270	BONOS IBER INTL 1.75 2023-09-17	1.428.252,60
USD	USG4721SAQ42	BONOS IBERDROLA IRL 5 2019-09-11	6.124.801,71
EUR	XS0972523947	BONOS CRED SUISSE 5.75 2016-09-18	4.460.253,59
EUR	XS1211053571	BONOS CREDIT SUISSE L -1.131 2016-03-30	37.707.989,39
EUR	XS0849517650	BONOS UNICREDIT SPA 6.95 2022-10-31	18.354.868,91
EUR	XS0470937243	BONOS UNICRED INT BAN 8.125 2049-12-29	17.420.358,58
EUR	FR0010871541	BONOS RENAULT 5.625 2017-03-22	26.859.881,46
EUR	XS0274112076	BONOS JP M CHASE NA 4.375 2016-11-14	21.308.145,08
EUR	XS0954910146	BONOS RABOBANK 3.875 2023-07-25	13.385.786,04
EUR	XS1069772082	BONOS RABOBANK 2.5 2016-05-26	14.391.275,22
EUR	XS1239520494	BONOS RABOBANK -1.109 2016-02-29	10.065.558,39
EUR	XS1171914515	BONOS RABOBANK 5.5 2016-06-29	5.074.442,64
EUR	FR0011942226	BONOS GDF SUEZ 3 2016-06-02	5.004.920,10
EUR	FR0011942283	BONOS GDF SUEZ 3.875 2049-06-02	4.964.515,97
EUR	XS0304987042	BONOS MUNICH 5.767 2016-06-12	22.803.840,39
EUR	XS0608392550	BONOS MUNICH 6 2016-05-26	13.070.935,05
EUR	XS0764278528	BONOS MUNICH 6.25 2042-05-26	13.371.363,48
EUR	FR0011391820	BONOS VEOLIA 4.45 2016-04-16	7.370.886,09
EUR	XS1115208107	BONOS MORGANSTANLEY 1.875 2023-03-30	10.981.810,26
EUR	XS1068866950	BONOS DANSKE BANK 2.75 2016-05-19	10.375.011,00
EUR	XS1044578273	BONOS DANSKE BANK 5.75 2016-04-06	5.097.351,14
EUR	XS0287195233	BONOS DANSKE BANK 4.878 2016-05-15	19.030.585,34
EUR	XS1036494638	BONOS SWEDBANK AB 2.375 2016-02-26	14.514.119,73



0M2214354

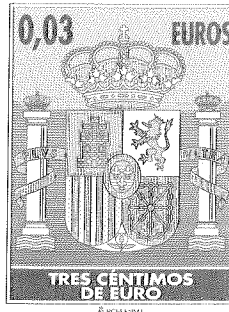
CLASE 8.ª



Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS1316569638	BONOS AUTOSTRAD SPA 1.875 2025-11-04	10.132.272,04
EUR	XS1307149432	BONOS PERMANENT PLC -.055 2016-01-15	4.059.403,58
EUR	XS1240146891	BONOS GOLDMAN SACHS -.109 2016-02-29	13.657.406,75
EUR	XS0270347304	BONOS GOLDMAN SACHS 4.75 2021-10-12	2.919.530,98
EUR	FR0010814434	BONOS CREDIT AGRICOLE 7.875 2049-10-26	29.431.678,92
EUR	FR0010603159	BONOS CREDIT AGRICOLE 8.2 2016-03-31	10.897.591,80
EUR	XS1055037177	BONOS CREDIT AGRICOLE 6.5 2016-03-23	5.151.644,41
EUR	FR0010777524	BONOS BANQUE POP CAIS 12.5 2016-09-30	16.804.513,47
EUR	FR0011538222	BONOS BANQUE POP CAIS 4.625 2023-07-18	14.492.913,95
EUR	XS1069549761	BONOS BANQUE FED CRED 3 2024-05-21	14.307.293,27
EUR	XS1046498157	BONOS BANQUE FED CRED -.133 2016-03-21	20.236.132,40
EUR	XS1288858548	BONOS BANQUE FED CRED 3 2025-09-11	3.503.564,96
EUR	BE6272056365	BONOS BELFIUS -.043 2016-01-04	15.031.409,03
EUR	XS1067862919	BONOS SCHAEFFLER FIN 2.75 2019-05-15	8.158.385,98
EUR	CH0271428309	BONOS UBS GROUP AG 5.75 2016-02-19	5.259.397,83
EUR	XS0768664731	BONOS TALANX AG 8.3673 2042-06-15	11.044.204,79
EUR	XS1197737684	BONOS STORM 2015-I BV -.131 2016-03-22	24.585.743,86
EUR	PTTGUOOM0017	BONOS VERSE 3 1.99 2019-02-12	32.944.801,70
EUR	XS1191004701	BONOS VCL 21 A -.198 2016-01-21	11.229.686,53
EUR	XS1321419910	BONOS BAVARIAN FRE1 A -.191 2016-01-20	13.300.773,12
EUR	FR0012716991	BONOS BAVARIAN FRE1 A -.198 2016-01-20	18.884.152,86
EUR	XS1229174286	BONOS GLOBALDRIVE 15A -.198 2016-01-20	17.464.702,82
EUR	NL0011275425	BONOS ORANGE LION RMB -.053 2016-01-25	22.012.708,72
EUR	FR0012712073	BONOS DRIVER FRANCE F -.198 2016-01-21	14.885.729,55
EUR	XS1278757742	BONOS SILVER ARROW 6A -.189 2016-01-15	7.273.436,40
EUR	FR0013053329	BONOS SANEF 1.875 2026-03-16	7.000.013,61
EUR	XS1121198094	BONOS GM FINANCIAL 1.875 2019-10-15	10.209.550,43
EUR	XS1082636876	BONOS WIND TELECOM SPA 4 2020-07-15	9.971.226,57
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			1.487.384.465,02



CLASE 8.^a
FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE



0M2214355

FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

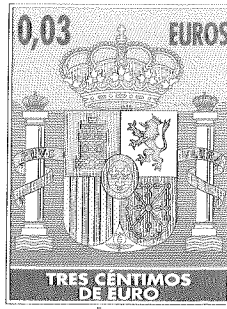
2015 ha sido un año de luces y sombras para los activos financieros. Luces porque ha habido retornos positivos en muchos activos, sombras porque estos han estado por debajo de las expectativas que había en el año y porque la primera parte del año dio unos retornos muy elevados que fueron compensados con retornos negativos en la segunda parte. Como elementos más destacables del año está la apreciación del dólar frente al euro, la fuerte caída de los precios de las materias primas y de las divisas de los países emergentes, la implementación del programa de reflación cuantitativa por parte del Banco Central Europeo que puso los bonos hasta seis años con rentabilidades negativas y bajo la tasa de remuneración de depósitos hasta el -0.3%, la aceptación de Grecia del programa de rescate de la Unión Europea con unas condiciones más duras de las inicialmente rechazadas por el partido ganador antes de las elecciones, la subida de los niveles de bancarrotas de las compañías de *shale gas* en Estados Unidos, el inicio de movimientos de flotación mayor en el renminbi chino que han llevado a una depreciación de su divisa y el inicio de un proceso de subidas de tipos por parte de la FED americana en diciembre.

Los crecimientos de la economía americana han ido de más a menos, al igual que ha pasado con China, mientras que en la eurozona hemos visto los mayores aumentos desde el estallido de la crisis financiera y con perspectivas de continuación en 2016. Japón ha seguido con tasas de crecimiento e inflación inferiores a las previstas, ésta última siendo claramente inferior a los objetivos marcados por todos los bancos centrales en todos los países desarrollados. Las expectativas de subida en las inflaciones se han visto retrasadas por el fuerte impacto que las caídas de las materias primas están teniendo en los índices generales de precios, pero las inflaciones subyacentes se encuentran más cercanas a dichos objetivos y los forwards de inflación no cotizan un gran riesgo deflacionista. Volviendo a los mercados emergentes, además de la desaceleración el crecimiento en China, una buena parte de los países más relevantes se encuentran en recesión como Brasil, Sudáfrica o Rusia.

En los mercados de renta variable las mayores revalorizaciones en divisa local corresponden a los mercados de la zona euro y Japón, mientras que la bolsa americana y los mercados emergentes se han quedado rezagados con importantes caídas en el último caso. Por sectores, consumo estable y farmacéuticas han sido los ganadores, mientras que todo lo relacionado con materias primas y energía es lo que peor comportamiento ha tenido en la bolsa mundial. El estilo *growth* lo ha hecho mucho mejor que el *value*. En renta fija privada, la deuda subordinada financiera europea ha destacado junto con los bonos de gobierno italianos. En el mercado se ha empezado a ver un aumento de las volatilidades de todos los activos y también una menor liquidez como consecuencia directa de los cambios regulatorios que implican un mayor consumo de capital para los tradicionales proveedores de liquidez (*market makers* y unidades de bancos de inversión). Los flujos de dinero en los mercados financieros en formato fondo han crecido fundamentalmente en renta variable y en monetarios, saliendo dinero de los fondos de renta fija a nivel mundial. Destaca también el fuerte crecimiento de los ETFs como instrumento de inversión financiera, aunque se está levantando una gran discusión sobre su capacidad de proveer liquidez mayor que la de los activos subyacentes que replica.



CLASE 8.ª
CLASE 8.ª



0M2214356

Perspectivas para el 2016

Mantenemos un escenario conservador para los retornos de los activos financieros, nos cuesta encontrar mucho rendimiento en los mercados de renta fija, en donde solo vemos retornos positivos en crédito y en bonos de alto riesgo (*high yield*) y somos algo más positivos para los mercados de renta variable si no se entra en un ciclo económico recesivo, cosa que por ahora no es nuestro escenario central. Creemos que el cambio en la política monetaria puede hacer que los retornos sean ligeramente por debajo de la media de largo plazo. Cifras del 6% nos parecen razonables. En divisas prevemos todavía una pequeña apreciación del dólar y del yen, pero no grandes movimientos como los de este año, y posiblemente las materias primas y los mercados emergentes den una buena oportunidad de inversión en algún momento del ejercicio.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2015

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

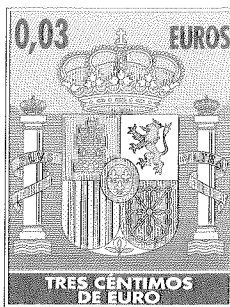
No aplicable.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

No aplicable.



CLASE 8.^a



OM2214357

FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión

Formulación de Cuentas Anuales

Diligencia que extienden los Administradores de Caixabank Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2015 de FonCaixa Renta Fija Flexible, Fondo de Inversión por el Consejo de Administración de la citada sociedad gestora de dicho fondo en su reunión del día 30 de marzo de 2016, los Consejeros han procedido a la firma del presente documento, comprensivo de las mencionadas cuentas anuales e informe de gestión, que se compone de 31 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OM2214326 a OM2214356, ambas inclusive, más esta hoja número OM2214357, figurando la firma de cada uno de los Consejeros a continuación de la presente diligencia.

Barcelona, 30 de marzo de 2016

D.ª Asunción Ortega Enciso

D.ª Olga Roca Casasús

D. Víctor Manuel Allende Fernández

D. Juan Miguel Gandarias Zúñiga

D. Jordi Soldevila Gasset

D. Jorge Mondéjar López

D.ª Carmen Gimeno Olmos